

C I R C U L A R CSJBOC21-40

Fecha: 25/03/2021

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS Y CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Asunto: *“Difunde listado de depósitos judiciales a prescribir en el Juzgado 1° de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena”*

De conformidad con lo resuelto en sesión del 17 de marzo de la presente anualidad y, en atención a que se recibió Oficio No. 228 del 16 de marzo de 2021, a través del cual la Jueza 1° de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena, solicita difundir a todos los despachos judiciales la siguiente información:

DOCUMENTO A DIFUNDIR	REFERENCIA	OBSERVACIONES
Oficio No. 228 del 16 de marzo de 2021	Listado de depósitos judiciales a prescribir.	Solicitan a los juzgados del país, verificar si conocen o conocieron de procesos promovidos por los sujetos procesales que se relacionan allí y, solo en caso afirmativo, lo informen y soliciten la conversión a ese despacho al correo electrónico j01pccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co , en el término máximo de 3 días hábiles, contados a partir de la notificación de este oficio.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse a directamente al Juzgado 1° de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena, j01pccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia

Circular No. 2

MP IELG/KUM

Anexo: Oficio No. 228 del 16 de marzo de 2021

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia